

**III. OTRAS DISPOSICIONES****MINISTERIO DE HACIENDA**

- 11597** *Resolución de 2 de junio de 2025, de la Dirección General del Catastro, por la que se publica la extinción del Convenio con el Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de Centro y Canarias.*

Habiéndose denunciado el pasado 30 de mayo de 2025 el Convenio en materia de gestión catastral suscrito entre la Dirección General del Catastro y el Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de Centro y Canarias el 14 de julio de 2021, procede la publicación de la extinción de dicho convenio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 2 de junio de 2025.—El Director General del Catastro, Fernando de Aragón Amunárriz.